

CONVENIO COLECTIVO DE DIARIO JAÉN, S.A. EDICTO

REFERENCIA: C. de Trabajo.

Convenios Colectivos.

Expte. 17/09.

CÓDIGO CONVENIO: 23000572011986

En el expediente al margen referenciado ha sido dictada resolución por el Il. Sra. Delegada Provincial de Empleo en Jaén, que dice cuanto sigue:

Visto el texto del Acuerdo Colectivo y las Tablas Salariales del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial para DIARIO JAÉN, S.A., recibido en esta Delegación Provincial en fecha 29 de Marzo de 2011, suscrito por la Comisión Paritaria el día 1 de Marzo de 2011, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4.043/82, de 29 de diciembre, de traspaso de competencias y Decreto 18/83, de 26 de enero, en relación con el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del

Servicio Andaluz de Empleo:

ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL, Acuerda:

PRIMERO.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Delegación Provincial, con notificación a la Comisión Paritaria.

SEGUNDO.-Remitir un ejemplar original del mismo al Departamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

TERCERO.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Jaén, 4 de Abril de 2011. LA DELEGADA PROVINCIAL DE EMPLEO. Por Ausencia Decreto 21/1985, de 5 de Febrero,

SECRETARIA GENERAL, MARIA DEL MAR HERREROS HUETA.

Lo que se comunica a efectos de notificaciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada.

REUNIDOS:



Por la Empresa:

D. Alejandro Mas Ramírez

D. Tomás Roldán Cañas

Por el. Comité de Empresa:

D. Luís Fernando Romacho Rus.

D. Manuel Ignacio Frías Abarca.

D. Juan Rubio Pancorbo.

Exponen:

Que en el uso de la capacidad de la negociación colectiva y de la autonomía de la voluntad, ante la situación económica que atraviesa la sociedad Diario Jaén S.A., y con el espíritu constructivo que ha influido siempre en la relaciones empresa/trabajadores, en un intento de responsabilidad empresarial y social, y en el clima antes dicho, y aprobado por la Asamblea General de los Trabajadores de Diario Jaén S.A., las partes; Acuerdan:

Primero.-Que dan por prorrogado el convenio colectivo vigente para el año 2011.

Segundo.-Que la aplicación del párrafo segundo del artículo 4º del citado convenio, se concreta en que se incrementará el 1,5 % de la tabla salarial, y una vez reajustado la misma, se realizará un descuento del 5 % sobre la suma total, durante el año 2011, aplicándose dicho descuento en cada una de las nóminas.

Tercero.-Durante la vigencia del presente decir, hasta el 31 de diciembre de 2011, adquiere el compromiso de mantenimiento del puestos de trabajo actuales así como las existentes.

Y para que así conste firma la presente en Jaén a 1 de marzo de 2011.

TABLA SALARIAL 2011

ADMINISTRACIÓN					
----------------	--	--	--	--	--

CATEGORIA	Salario Base 2011 (2010 + 1,5%)	Ret. Pers. 2011 (2010 + 1,5%)	PLUS. TRANSP.	TOTAL 2011	ACUERDO REDUCCION 5%
JEFE DE SECCIÓN	1.139,66€	999,33 €	30,05 €	2.169,04 €	-5%





JEFE DE NEGOCIADO	1.091,10 €	848,99 €	30,05 €	1.970,14€	-5%
OFICIAL 1º ADMON	1.073,45 €	427,63 €	30,05 €	1.531,13 €	-5%
OFICIAL 2º ADMON	1.065,55 €	309,12€	30,05 €	1.404,72 €	-5%
AUX. ADMINISTRATIVO	746,12€	309,12€	30,05 €	1.085,29 €	-5%

COMERCIAL

CATEGORIA	Salario Base 2011 (2010 + 1,5%)	Ret. Pers. 2011 (2010 + 1,5%)	PLUS. TRANSP.	TOTAL 2011	ACUERDO REDUCCION 5%
DIRECTOR COMERCIAL	1.033,56 €	1.004,24 €	30,05 €	2.067,85 €	-5%
REDACTOR B- COMERCIAL	1.043,36 €	405,21 €	30,05 €	1.478,62 €	-5%
AUX. REDACCION- COMERCIAL	1.057,48 €	319,03 €	30,05 €	1.406,56 €	-5%
AYUD. REDACCION- COMERCIAL	748,77 €	319,03 €	30,05 €	1.097,85 €	-5%
COMERCIAL	746,12€	309,11 €	30,05 €	1.085,28 €	-5%

